



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de noviembre de 2013.

RESOLUCION FG Nº 463/2013

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, Nº 2095, Nº 3318 y Nº 4471, la Resolución CCAMP Nº 11/10 y la Actuación Interna Nº 23335/13 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación Interna citada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de licencias de software para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en tal sentido, a través de la Disposición UOA Nº 53/13 se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 18/13, tendiente a lograr la adquisición de 100 (cien) licencias de Acrobat Pro última versión para Windows Español con kit instalador, 10 (diez) licencias de Microsoft Office última versión para Mac, 10 (diez) licencias de Microsoft Project Professional última versión para Windows, 10 (diez) licencias de Microsoft Visio Professional última versión para Windows, 10 (diez) licencias de Autodesk Autocad Multilenguaje 2014 full stand alone para Windows con suscripción anual, 5 (cinco) licencias de Autodesk Autocad Multilenguaje 2014 full stand alone para Mac con suscripción anual, 2 (dos) licencias de para Autodesk 3ds Max Design 2014 con suscripción anual, 2 (dos)

51
gm

LUIS JORGE CEVASCO
Fiscal General Adjunto

licencias de Autodesk 3D Studio Max 2014 para Windows con suscripción anual, 3 (tres) licencias de Corel Draw Graphics Suite X5 última versión cada una con su kit DVD y su licencia de Corel Draw Graphics Education License ML, para Windows, 10 (diez) licencias de Adobe Creative Suite Master Collection última versión para Windows y 10 (diez) licencias de Microsoft Windows 8 Pro, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I la integró, con un presupuesto oficial de pesos un millón doscientos veintisiete mil ochocientos noventa con cincuenta y ocho centavos (\$1.227.890,58), IVA incluido.

Que el llamado en cuestión fue publicado tal como lo indica el ordenamiento, encontrándose glosada la constancia de su publicación en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (fs. 63/64); en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal (fs. 72) y en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. (fs. 75/76).

Que en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a veintisiete (27) proveedores del rubro, según constancias. de fs. 78/104, así como también a la titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público, Dra. Alicia BOERO, para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que el acto de apertura se llevó a cabo el día 17 de octubre del año en curso, de conformidad con las formalidades requeridas y los procedimientos pertinentes, según acta de fs. 113/114, recibándose en dicho acto las ofertas de las firmas ROBERTO ALFREDO MOLLON (\$129.750,00 I.V.A. incluido), DINATECH S.A. (\$1.224.636,00 I.V.A. incluido) y DATCO S.A. (\$1.205.457,88



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General

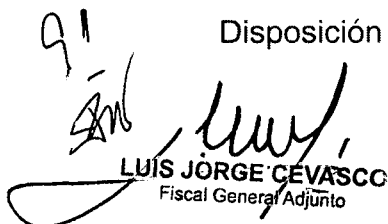
I.V.A. incluido), presentando esta última una oferta alternativa (\$1.066.713,28 I.V.A. incluido).

Que conforme surge a fs. 214/226, se dio intervención al área requirente -Departamento de Tecnología y Comunicaciones- a fin de evaluar técnicamente las ofertas presentadas.

Que al respecto, dicha área indicó que la oferta presentada por la firma DATCO S.A. cumple con los requerimientos técnicos establecidos para los Renglones N° 1 a N° 11 del numeral 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I integra la Disposición UOA N° 53/13, correspondiente a la Licitación Pública N° 18/13. Por otra parte, consideró que la oferta alternativa presentada por dicha firma para el Renglón N° 10 no cumple con los requerimientos técnicos establecidos para dicho renglón.

Que por otra parte, con relación a la oferta de la firma DINATECH S.A. indicó que cumple con los requerimientos técnicos establecidos para los Renglones N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 9, N° 10 y N° 11 del numeral 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente trámite. Asimismo, respecto a la oferta presentada por dicha firma para el Renglón N° 1, señaló que ésta no cumple con los requerimientos técnicos establecidos para el mismo.

Que finalmente, respecto a la oferta presentada por la firma ROBERTO ALFREDO MOLLÓN informó que la misma cumple con los requerimiento técnicos establecidos para los Renglones N° 2, N° 3 y N° 4 del numeral 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I integra la Disposición UOA N° 53/13, correspondiente a la Licitación Pública N° 18/13.

91

LUIS JÓRGE CEVASCO
Fiscal General Adjunto

Que a fs. 235/238 obra el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 22/13, el cual fue publicado -conforme lo exige la normativa aplicable- en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (fs. 248), en la página de Internet de este Ministerio Público Fiscal (fs. 246) y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 243/245). Asimismo, fue debidamente notificado a los oferentes (fs. 240/242), sin que se hubiesen presentado impugnaciones al mismo.

Que compartiendo la recomendación efectuada por la citada Comisión, corresponde desestimar por inadmisibles la oferta de la firma DINATECH S.A. para el Renglón N° 1 y la oferta alternativa de la firma DATCO S.A. para el Renglón N° 10, ambas por no cumplir con las exigencias técnicas establecidas en el numeral 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente trámite, conforme el informe técnico obrante a fs. 214/226.

Que asimismo, corresponde adjudicar al oferente DATCO S.A. (C.U.I.T. N° 30-59611620-1) los Renglones N° 1 *“100 (cien) licencias de Acrobat Pro última versión para Windows Español con kit instalador”*, N° 2 *“10 (diez) licencias de Microsoft Office última versión para Mac”*, N° 3 *“10 (diez) licencias de Microsoft Project Professional última versión para Windows”*, N° 4 *“10 (diez) licencias de Microsoft Visio Professional última versión para Windows”*, N° 5 *“10 (diez) licencias de Autodesk Autocad Multilenguaje 2014 full stand alone para Windows con suscripción anual”*, N° 6 *“5 (cinco) licencias de Autodesk Autocad Multilenguaje 2014 full stand alone para Mac con suscripción anual”*, N° 7 *“2 (dos) licencias de para Autodesk 3ds Max Design 2014 con suscripción anual”*, N° 8 *“2 (dos) licencias de Autodesk 3D Studio Max 2014 para Windows con suscripción anual”*, N° 9 *“3 (tres) licencias de Corel Draw Graphics Suite X5*



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General

última versión cada una con su kit DVD y su licencia de Corel Draw Graphics Education License ML, para Windows”, N° 10 “10 (diez) licencias de Adobe Creative Suite Master Collection última versión para Windows” y N° 11 “10 (diez) licencias de Microsoft Windows 8 Pro”, por la suma total de pesos un millón doscientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete con ochenta y ocho centavos (\$1.205.457,88) I.V.A. incluido, en razón de resultar la oferta mas conveniente para dichos renglones.

Que previamente deberá requerirse a dicha empresa que integre la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato, equivalente al diez por ciento (10%) sobre el valor total de la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el punto 21 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095 y su reglamentación.

Que por su parte tomó la intervención que le compete el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, mediante Informe DPC N° 549/13 (fs. 40/41), dando cuenta de la existencia de partidas presupuestarias suficientes para afrontar el gasto derivado del procedimiento de marras, habiéndose procedido a estimar el gasto en la partida presupuestaria 4.8.1. -programas de computación-.

Que a fs. 261/264 ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Oficina de Despacho Legal y Técnica, mediante el Dictamen DAJ N° 375/13, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

PA
-
gm

LUIS JORGE CEVASCO
Fiscal General Adjunto

Que por todo lo reseñado, resulta de mérito dictar el acto administrativo que apruebe el procedimiento realizado, el gasto correspondiente y disponga lo pertinente respecto de las ofertas presentadas.

Que la presente se dicta de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 1903, N° 2095, N° 3318 y N° 4471, la Resolución CCAMP N° 11/10 y la Resolución FG N° 13/11.

Por ello;

EL FISCAL GENERAL ADJUNTO

INTERINAMENTE A CARGO DE LA FISCALÍA GENERAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 18/13, tendiente a lograr la adquisición de licencias de software para uso del Ministerio Público Fiscal, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por Disposición UOA N° 53/2013.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma DATCO S.A. (C.U.I.T. N° 30-59611620-1) los Renglones N° 1 *“100 (cien) licencias de Acrobat Pro última versión para Windows Español con kit instalador”*, N° 2 *“10 (diez) licencias de Microsoft Office última versión para Mac”*, N° 3 *“10 (diez) licencias de Microsoft Project Professional última versión para Windows”*, N° 4 *“10 (diez) licencias de Microsoft Visio Professional última versión para Windows”*, N° 5 *“10 (diez) licencias de*



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General

Autodesk Autocad Multilenguaje 2014 full stand alone para Windows con suscripción anual”, N° 6 “5 (cinco) licencias de Autodesk Autocad Multilenguaje 2014 full stand alone para Mac con suscripción anual”, N° 7 “2 (dos) licencias de para Autodesk 3ds Max Design 2014 con suscripción anual”, N° 8 “2 (dos) licencias de Autodesk 3D Studio Max 2014 para Windows con suscripción anual”, N° 9 “3 (tres) licencias de Corel Draw Graphics Suite X5 última versión cada una con su kit DVD y su licencia de Corel Draw Graphics Education License ML, para Windows”, N° 10 “10 (diez) licencias de Adobe Creative Suite Master Collection última versión para Windows” y N° 11 “10 (diez) licencias de Microsoft Windows 8 Pro”, por la suma total de pesos un millón doscientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete con ochenta y ocho centavos (\$1.205.457,88) I.V.A. incluido.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos un millón doscientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete con ochenta y ocho centavos (\$1.205.457,88) I.V.A. incluido, imputable a la partida 4.8.1. del presupuesto del Ministerio Público Fiscal del ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4º.- Requerir a la firma DATCO S.A. (C.U.I.T. N° 30-59611620-1) que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado.

ARTÍCULO 5º.- Autorizar a la Unidad Operativa de Adquisiciones a emitir la orden de compra pertinente.

ARTICULO 6º.- Desestimar por inadmisibles las ofertas presentadas por las firmas DINATECH S.A. para el Renglón N° 1 y DATCO S.A. para el Renglón N°

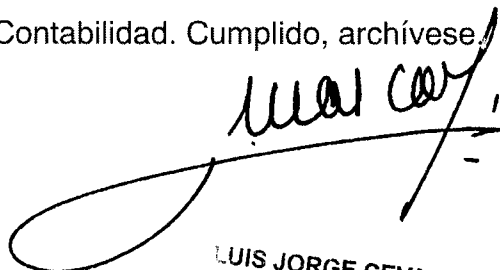
91
EW

10 –oferta alternativa- por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7º.- Instruir a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable para que adopte las medidas conducentes a la ejecución de la presente Resolución.

Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a los oferentes, a la Secretaría General de Coordinación, a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable, al Departamento de Tecnología y Comunicaciones, al Departamento de Compras y Contrataciones y al Departamento de Presupuesto y Contabilidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FG N° 463/2013



LUIS JORGE CEVASCO
Fiscal General Adjunto